

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

AAFFE

Objeto de Contratación:

ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, COMO EVENTO ANTERIOR AL CONGRESO LATINOAMERICANO DE FIDEICOMISOS MERCANTILES, COLAFI

Quito, 14/06/2019



CONVOCATORIA - INVITACIÓN

La convocatoria está abierta para las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el Ecuador legalmente capacitadas para organizar eventos, congresos o semanarios en el Ecuador.

El presupuesto será definido en función de las ofertas que se reciban, y el plazo de duración del presente contrato será de 7 meses, a partir de la suscripción del contrato.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

- 1. Las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado hasta las 17:00 horas del día del 2019, en las oficinas de la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, en Quito, Amazonas 540 y Roca, Edificio Londres, oficina 202, 2do piso, o en la recepción del Edificio. en atención al detalle de plazos y la descripción de los presentes pliegos.
- 2. El oferente deberá observar que la actividad económica que conste en su RUC, le habilite para la venta de los servicios requeridos por la Asociación, detallados en los presentes pliegos.
- 3. El procedimiento para esta contratación se ceñirá a lo descrito en este documento.
- 4. En cualquier caso, la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se reserva el derecho de declarar desierto el presente Concurso o parte de este, por considerar no conveniente a sus intereses, sin que los oferentes participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna, por ningún concepto.

Quito D. M., 6 de junio del 2019

Francisco Nugué Varas

Presidente

Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN y PRESUPUESTO REFERENCIAL

La Entidad Contratante, Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles requiere contratar los servicios de ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, COMO EVENTO ANTERIOR AL CONGRESO LATINOAMERICANO DE FIDEICOMISOS MERCANTILES, COLAFI

El presupuesto estará determinado en función del valor final de la oferta, incluyendo la comisión o fee.

CONDICIONES GENERALES

Inhabilidades

No podrán ser proveedores de la Asociación, sus funcionarios, empleados, los representantes o ejecutivos principales de las Compañías Asociadas a la, Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

Los que, no habiendo estado inhabilitados en el procedimiento precontractual, al momento de la celebración del contrato, lo estuvieren.

Tampoco podrán ser proveedores de ASOCIACIÓN quienes consten en la lista de contratistas incumplidos e inhabilitados en la Página Web del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec, o estén en incumplimiento de obligaciones en forma representativa con las compañías e instituciones que integran la Asociación

PREGUNTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES E INFORMACIÓN ADICIONAL

Si el interesado, luego del análisis de los Pliegos detecta un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, deberá solicitarla la Comisión de Contrataciones por escrito a través de una carta o vía correo electrónico a: rviteri@aaffe.ec; la misma que será contestada del mismo modo a todos los oferentes.

Si con posterioridad a la fecha de entrega de las ofertas, la Comisión juzgare necesario proporcionar información adicional, ésta se proveerá por escrito, la misma que se remitirá a todos los oferentes que presentaron las ofertas.

Si así mismo el Comité de Contrataciones, requiere información suplementaria que aclare aspectos de calidad y/o técnicos de los bienes y/o servicios objeto del Concurso, podrá solicitarlos.

La adjudicación se circunscribirá a las ofertas calificadas. Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.

Modificación de los pliegos

Los pliegos no podrán ser objeto de modificaciones, una vez que sean difundidos a menos que motivos técnicos debidamente sustentados y aprobados por la Comisión de Contratación, así lo justifiquen.



No obstante, se podrán modificar los plazos, a fin de asegurar la mayor participación de oferentes en los procesos que correspondan.

Los cambios a los pliegos se comunicarán por el mismo medio empleado para la convocatoria, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de presentación de las ofertas.

Convalidación de errores y subsanaciones

A partir del inicio del período de evaluación de las ofertas, y una vez analizada la documentación contenida; en el caso de que existiera necesidad, se comunicará al Oferente de quien se requiera subsanar aspectos de forma de los documentos que hayan sido presentados, sin que esto implique el ingreso de documentos adicionales a los solicitados en las bases, a menos que se trate de aquellos que requieran actualización o aclaración.

Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica, ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el oferente en su oferta y la documentación con la que lo respalda.

Los oferentes presentarán físicamente los documentos objeto de convalidación o subsanación.

Errores no Convalidables o no Subsanables

- La omisión de la firma en el formulario que contiene la Carta de Presentación y Compromiso.
- La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o la alteración en referencia al contenido a ser llenado por el oferente de cualquier otro formulario.
- c. La no presentación de cualquiera de los formularios que hacen parte de la oferta que acrediten la condición y naturaleza jurídica del oferente.
- d. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en los pliegos. Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en los pliegos, siempre y cuando, de la referencia documental de la oferta se concluya dicha omisión.

Errores Aritméticos

Los errores aritméticos no serán materia de convalidación de la oferta económica, sino de corrección.

Información Suplementaria

Si, asimismo, con posterioridad a la entrega de las ofertas, la Asociación requiere información suplementaria que aclare aspectos de calidad y/o técnicos objeto de las ofertas, podrá solicitarlos.

Causas de rechazo

Serán causas de rechazo:



- a. Presentar el sobre con el contenido de la oferta, en un lugar distinto al indicado en la Convocatoria.
- b. Presentar la oferta en sobres mutilados, abiertos o sin las debidas seguridades.
- c. Presentar la oferta en fecha posterior al día y hora señalados para su recepción.

Causas de descalificación

Son causas de descalificación:

Incurrir en causal de inhabilitación como proveedor de bienes y servicios de conformidad con los presentes pliegos.

- a. Estar en condición de compañía inactiva en el registro societario de la Superintendencia de Compañías al momento de presentar la oferta.
- b. Si se presentan documentos con tachaduras o enmiendas no salvadas
- c. La no presentación de la oferta económica
- d. La presentación de la oferta económica en moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de América
- e. La comprobación, en cualquier momento del proceso, de falsedad o adulteración de la información presentada, para lo cual el oferente autoriza a la Comisión de Contratación o Comisión Técnica de Apoyo según el caso, a verificar la información suministrada.
- f. No presentar la información suplementaria que se solicite en aspectos técnicos o cualitativos.

Formato presentación de oferta y documentación

La oferta se presentará en un sobre que contenga la siguiente leyenda:

ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, COMO EVENTO ANTERIOR AL CONGRESO LATINOAMERICANO DE FIDEICOMISOS MERCANTILES, COLAFI

Av. Amazonas 540 y Roca, Edificio Londres, Oficina 202, Piso 2, Quito, Ecuador PRESENTADA POR: (NOMBRE DEL OFERENTE)

Quito Ecuador

Nota: al reverso del sobre, el oferente deberá poner sello de seguridad para asegurar el cual se abrirá el momento de apertura de las ofertas

También se podrá entregar en electrónico, hasta la fecha y hora señalada, en una carpeta o archivo con el mismo formato del físico, con documentos escaneados, dirigido al correo electrónico, <u>rviteri@aaffe.ec</u>. La Asociación se reservará el derecho de, recibida la oferta, en este formato, requerir documentos originales o en físico, para verificar la veracidad de los mismos.



Cada oferta, contendrá los documentos requeridos, los cuales deberán estar DI claramente identificados en la pasta, deberán numerarse, foliarse y encuadernarse correctamente sus páginas, incluyendo documentos anexos y referencias.

Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los documentos precontractuales y cumplir con todos los requisitos solicitados en estos pliegos. La omisión o descuido del oferente al revisarlos, no les relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.

Los oferentes deberán ofertar por la totalidad de los productos requeridos en los presentes pliegos.

En la recepción de la Asociación se sentará un registro de recepción de ofertas en que se indique el nombre del oferente, día y hora de entrega, registro que constituirá prueba de presentación de las ofertas.

DOCUMENTACIÓN

PERSONA JURÍDICA

- a. Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- b. Copia de cédula de identidad o pasaporte del Representante Legal.
- c. Copia de la declaración del impuesto a la renta del último ejercicio económico presentado al SRI.
- d. Escritura de constitución de la compañía y modificaciones actualizadas inscrita en el Registro Mercantil.
- e. Nombramiento vigente del Representante Legal, inscrito en el Registro Mercantil
- f. Certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías.

En todos los casos, los requisitos mínimos que SI deberá presentar el Oferente son:

- a. **Formulario N.º 1:** Carta de presentación y compromiso, suscrita por el Representante Legal.
- b. **Formulario N.º 2:** Datos generales del oferente, suscrita por el Representante Legal.
- c. **Formulario N.º 3:** Oferta Técnica, en la cual se detallará: la presentación de todos los documentos legales y técnicos de la propuesta, suscrita por el Representante Legal.
- d. **Formularios N.º 4:** Detalle de la Experiencia, que deberá incluir la documentación que respalde lo especificado en el formulario, suscrita por el Representante Legal.
- e. **Formulario N.º 5**: Oferta Económica, que deberá incluir el valor de costos directos e indirectos del bien y/o servicio, es decir, absolutamente todo lo necesario para la prestación del servicio a plena satisfacción de la institución, suscrita por el Representante Legal.

CONCURSO DE OFERTAS

Una vez abierto el o los sobres de las ofertas, la Comisión de Contrataciones proclamará la oferta ganadora y se adjudicará el contrato.

Adjudicatario fallido



En caso de que el adjudicatario no celebrare el contrato dentro del término de quince (15) días, por causas que le sean imputables, se podrá llamar al oferente que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato, el que deberá cumplir con los requisitos establecidos para el oferente adjudicatario, incluyendo la obligación de mantener su oferta, en los términos que la presentara, hasta la suscripción del contrato, siempre que convenga a los intereses institucionales. Se podrá llamar hasta un tercer oferente el cual deberá cumplir las mismas condiciones que para el segundo oferente.

Garantías

Para la suscripción del contrato, el contratado deberá presentar una garantía por el 100% del valor de anticipo que se acuerde con el adjudicatario de la oferta.

Cronograma del procedimiento:

El cronograma del presente proceso es el siguiente:

Concepto	Día
FECHA INVITACIÓN	14-6-2019
FECHA LIMITE RESPUESTAS Y ACLARACIONES	26-6-2019
FECHA LIMITE RECEPCIÓN OFERTAS	28-6-2019
FECHA APERTURA DE OFERTAS	28-6-2019
SUBSANACIONES	3-7-2019
FECHA ADJUDICACIÓN	4-7-2019

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles del Ecuador, AAFFE, organización que agrupa a más del noventa por ciento de la actividad fiduciaria y de administración de fondos en el Ecuador.

Los Estatutos de la Asociación fueron aprobados mediante Acuerdo Ministerial Número 0783 de 11 de diciembre de 1995, emitido por el entonces Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad.

La Asociación cuenta con el Certificado de Existencia Legal otorgado por el Ministerio de Industrias y Productividad, Coordinación Zonal 5, de fecha 16 de enero del 2016 mediante la cual se acredita la existencia jurídica de la Asociación de Administradoras de Fondos y Fideicomisos del Ecuador.

La Asociación está debidamente registrada en el Catastro Público de Mercado de Valores, a cargo de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Resolución adoptada por la Intendencia Nacional de Mercado de Valores, número SCVS-INMV-DNAR-SA-2018-00000503, de 17 de enero 2018.

Con motivo del 27° Congreso Latinoamericano de Fideicomisos, COLAFI, organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos FELABAN, y por el Comité Latinoamericano de Fideicomisos, llevado a cabo en Cartagena, Colombia, del 5 al 7 de septiembre del año 2018, se resolvió que Ecuador sea la Sede del 29° Congreso



Latinoamericano de Fideicomisos a llevarse a cabo en el año 2020. Se designó como Presidente del Comité Latinoamericano de Fideicomisos, período 2018-2020, al Presidente de la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fidecomisos del Ecuador.

El Comité Latinoamericano de Fideicomisos agrupa a federaciones y expertos fiduciarios de 17 países.

El Congreso Latinoamericano de Fideicomiso es el evento más importante en América Latina sobre fiducia. El encuentro del año 2018 reunió a más de 400 fiduciarios y profesionales de alto perfil de más de 10 países latinoamericanos.

El Congreso Latinoamericano de Fideicomisos del 2020, supone para el Ecuador y para la Asociación una oportunidad, pues significará la visita de un importantísimo número de funcionarios públicos y privados extranjeros de alto nivel, quienes con la asistencia asimismo de un sinnúmero de participantes provenientes de varios espacios empresariales y públicos del Ecuador, encontrarán canales para profundizar sobre el uso de instrumentos y vehículos generadores de confianza, inversión extranjera y desarrollo social.

Como preámbulo del COLAFI 2020, se organizará en el 2019 un SEMINARIO INTERNACIONAL, a efectos de acreditar a la Asociación en la organización de eventos en materia de administración de fondos y fideicomisos y apuntalar financieramente al COLAFI 2020.

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1	OBJETO Bien o Servicio Requerido	Servicios técnicos especializados para organización y logística de eventos y congresos
2	ALCANCE DEL SERVICIO Descripción de la Prestación	Organización, logística administración de los eventos y/o congresos que se le asigne. El Servicio incluye: asesoramiento integral en la organización; desarrollo de la idea creativa; Planificación; promoción, inscripciones, selección de proveedores; contratación de los servicios; desarrollo y coordinación; seguimiento y control de todas las actividades requeridas para la realización del evento. La CONTRATISTA deberá asegurarse en todo momento que el evento esté desarrollándose tal y como el cliente desea.
3	ALCANCE DEL SERVICIO Frecuencia del servicio o rubro a cotizar	Elserviciose prestaráy se cotizará por evento y/o congreso asignado. El número aproximado de asistentes por evento, el cual puede variar hasta la fecha de ejecución: SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, COMO EVENTO ANTERIOR AL CONGRESO LATINOAMERICANO DE FIDEICOMISOS MERCANTILES, COLAFI Hasta 200 personas
4	ALCANCE DEL SERVICIO Lugar y fecha donde se	Deacuerdo a los requerimientos de la CONTRATANTE se desarrollarán en Quito D.M., Provincia de Pichincha: ✓ Seminario Quito, en hotel 5 estrellas o equivalente Semana del 4 de noviembre 2019, día a determinar (entre el 6 o 7 de noviembre 2019)



5	ALCANCE DEL SERVICIO Entregables	 Como parte de la evaluación de las ofertas presentadas, deberán entregar una propuestatécnica detallada y valorada delevento y/o congreso acotizar a. Lapropuesta será detallada y valorada, con dimensiones y parámetros objetivos que permitan evaluar el cumplimiento (los detalles constan en el Anexo) b. La propuesta debe incluir el valor o comisión o fee de la agencia Cronograma de planificación de actividades con fechas de cumplimiento. 						
6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Normas técnicas y estándares aplicables	Normas Generales Protocolo de Ceremonial Internacional						
		Metodología y Procedimientos aplicables, y condiciones particulares.						
7	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Metodología y Procedimientos aplicables, y condiciones particulares	La CONTRATISTA debe tener conocimiento y experiencia suficientes del servicio a prestar. La CONTRATISTA deberá seguir una metodología para el asesoramiento y organización del evento a realizarse. Deberá presentar dentro de su oferta técnica la metodología que seguirá. La CONTRATISTA deberá realizar un cronograma que incluya la descripción de las actividades a realizarse como parte inicial de la planificación delevento y reportará el avance de cada actividad. La CONTRATISTA deberá mantener una comunicación permanente con el administrador técnico del contrato para la coordinación de las actividades.						
8	ESPECIFICACION ES TÉCNICAS Recursos (materiales, insumos, etc.)que debe proporcionarla CONTRATISTA.	Personal Técnico Especializado que debe proporcionar la CONTRATISTA: La CONTRATISTA debe contar con personal de experiencia y capacitado de acuerdo a los servicios que se requieran, entre los que se debe incluir:						



		Gerente del proyecto. Es quien cumple las funciones de representante de la Contratista y está encargado de supervisary garantizar la buena marcha de la ejecución del contrato. Este puesto estará a cargo de una persona con un nivel de educación de tercer nivel y con experiencia en el área de organización de eventos, servicio al cliente y manejo de personal. Con experiencia de 10 años en esta gestión. Coordinador. Tendrá relación directa con el cliente, es la persona encargada recibir los requerimientos y ofrecer todas las alternativas posibles para llevarlo a cabo, así como todos los servicios y extras que se pueden añadir. También se encargará dela organización, desarrollo y coordinación detodas las etapas delevento y/o congreso y dedirigir la logística. Deberá tener como mínimo enseñanza superior y con experiencia de 5 años en este tipo de servicios.					
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Experienciade la CONTRATISTA.	La CONTRATISTA debe acreditar por lo menos 10 años de experiencia en eventos, con un portafolio de eventos y/o seminarios con empresas u organizaciones reconocidas.					
10	Plazos de Ejecución (para cada prestación)	Según el cronograma, carta de Gantt, a proponer por el oferente y definir previo acuerdo de las partes antes de cada evento.					
11	Plazo del Contrato	Contratotendráduraciónde siete meses conopción de ampliarse a dos meses. Adicionales, siempre y cuando LA CONTRATISTA cumpla las obligaciones contratadas a satisfacción del cliente.					
12	Cronogramas	La CONTRATISTA hará propuestas de cronogramas para el evento, que deberá ser aceptadoporlaCONTRATANTE.Elcronogramacomprenderátodaslasactividades necesarias para la ejecución completa del evento					
13	Forma de Pago / Hitos de Pago	Hito1: Pago1,seentregaráunanticipo delvaloradjudicado antes de FEE, LA CONTRATISTA deberá entregar una garantía de buen uso de anticipo.					
		Hito 2: Pago final, 50% a la firma del acta de cierre del proyecto. (Pago a 15 días de presentada la factura).					
14	La CONTRATANTE exigirá garantías de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento del contrato.						
15	La CONTRATANTE exigira garantias de buen uso de anticipo y de fiei cumplimiento del contrato. La CONTRATISTA deberá presentar los respaldos de acuerdo a la normativa tributaria vigente, que acrediten los gastos incurridos por la CONTRATISTA						

La CONTRATISTA podrá subcontratar las prestaciones que se deriven del Contrato. En cualque CONTRATISTA será la única responsable de la conducta de sus subcontratistas. La compañía será responsable de las conductas y acuerdos que tomen sus subcontratados; todos los subcontratistas deberán cumplir con las exigencias legales que establece el concurso, de forma que las empresas participantes del concurso.					
17	 Portafolio de Eventos realizados; y presentación de su <i>expertise</i>. Cinco (5) Certificados de las Empresas u Organizaciones que recibieron el servicio en los últimos 10 años. 				

GESTIÓN DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

El oferente, si es objeto de adjudicación, ya en condición de contratista, deberá hacer el trabajo global de organización del evento, su logística y más actividades conexas, que entre otras incluye, difusión y obtención de auspicios y posibles financiamientos para la realización del evento. Tal labor se basará en la colaboración de los miembros de la Asociación a efectos de concretar ofertas de auspicios y financiamiento.

El adjudicatario, ya en condición de contratista, sobre la base de su gestión, cobrará como remuneración una comisión o fee sobre el valor total de los recursos obtenidos y comprometidos en firme, es decir recursos comprometidos con documentacion de sustento, y recaudados según los mismos.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS E INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

Las ofertas que cumplan con todo lo especificado en los formularios 1, 2, y 3 serán evaluadas en función del cumplimiento de las especificaciones solicitadas; la metodología aplicada será "cumple o no cumple" y pasará a la calificación de la experiencia y oferta económica, formularios 4 y 5 respectivamente, caso contrario serán descalificadas.

El formulario de experiencia, No. 4, será calificado de manera directamente proporcional, mientras que, el formulario de la oferta económica, No. 5, será calificado de manera inversamente proporcional.

Evaluación por puntos:

La calificación de las ofertas se procesará sobre 100 puntos, desglosados de la siguiente manera:

Mejor Costo: 50 puntos:

Se evaluarán dos componentes de 25 puntos cada uno: 1. El mejor costo (precio / calidad), de los servicios e insumos que requiere el evento, en base a menor costo-igual calidad, más puntaje; 2. No obstante, el fee o comisión se reconocerá sobre el valor de las inscripciones y auspicios que se obtengan, de modo que para la evaluación económica de mejor costo incidirá el combinado de presupuesto-fee o comisión a presentar. Ver Anexo. Se adjudicará máximo puntaje a quien oferte los mejores costos y precios, y el resto de las ofertas, en forma inversamente proporcional. También se adjudicará mejor puntaje a la oferta que proponga un menor fee o comisión sobre obtención de inscripciones y auspicios.

No se reconocerá fee o comisión a auspicios e inscripciones provenientes de las compañías asociadas a la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. AAFFE.

La evaluación en materia de costos, se podrá hacer por ítems, de modo que asegure que si se valoran items, se elabore un comparativo sobre los mismos ítems provenientes de las ofertas que se presenten.

Experiencia: 50 puntos:

La oferente debe acreditar por lo menos 10 años de experiencia en eventos, con un portafolio de eventos y/o congresos con empresas u organizaciones reconocidas. Se calificará con la presentación de al menos 5 certificados en eventos de similar envergadura, y se otorgará el máximo puntaje a los que presenten el mayor número de certificados (máximo 15) y de manera inversamente proporcional.

FORMA DE PAGO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Las ofertas consistirán en presentar un presupuesto del evento, a base del cual se pagará un anticipo a la empresa adjudicataria, el mismo que será objeto de negociación a efectos de asegurar los pagos que se requieran para financiar el evento.

El fee o comisión se reconocerá sobre el valor de las inscripciones y auspicios que se obtengan por parte de la Compañía adjudicataria.

FORMA DE PAGO DE INSCRIPCIONES Y AUSPICIOS:

A la cuenta del Banco de la Produccion de la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

El oferente adjudicado, junto con la Asociación, abrirá una cuenta especial a órdenes de la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles en donde se depositarán todos los valores que se recauden por inscripciones y auspicios.

PROYECTO DE CONTRATO

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, la Entidad Contratante la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, RUC No....., representada por su Presidente abogado Francisco Nugué Varas, parte a la que en adelante se le denominará CONTRATANTE o ASOCIACION y, por otra (nombre del contratista), a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

La Asociación, resolvió autorizar la contratación la ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, COMO EVENTO ANTERIOR AL CONGRESO LATINOAMERICANO DE FIDEICOMISOS detallado en el presente contrato. En virtud del proceso observado, la adquisición se adjudica a representada legalmente por que resultó ganadora en el indicado proceso, cuya oferta forma parte integral de este Contrato.

El Directorio de la Asociación ha autorizado la suscrición del contrato.

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a. Los pliegos de que trata la presente contratación incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- b. La oferta presentada por el contratista, con todos sus documentos que la conforman.
- c. Las garantías presentadas por el contratista.
- d. La resolución o autorización de adjudicación.
- e. Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se obliga con la Asociación a la ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, COMO EVENTO ANTERIOR AL CONGRESO LATINOAMERICANO DE FIDEICOMISOS MERCANTILES, COLAFI

Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de *(cantidad exacta en números y letras)* dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Los precios acordados en el contrato constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

 00/100) más el Impuesto al Valor Agregado IVA, mas el valor de De fee o comisión sobre inscripciones pagadas y auspicios.

No se reconocerán comisiones sobre inscripciones y auspicios provenientes de compañías asociadas a la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

FORMA DE DEPOSITO DE INSCRIPCIONES Y AUSPICIOS:

A la cuenta del Banco de la Producción de la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

El CONTRATISTA, abrirá con la Asociación una Cuenta en donde se depositarán todos los valores correspondientes a inscripciones y auspicios.

Cláusula Sexta. - GARANTÍAS

EL CONTRATISTA, se obliga a otorgar a favor de ASOCIACIÓN, las siguientes garantías:

Por el 100% del valor del anticipo;

Por fiel cumplimiento: el contratista otorga póliza de seguros o garantía bancaria por el 5% del valor total del contrato, la cual será devuelta a la firma del acta entrega recepción definitiva, en base al cronograma establecido en el contrato.

La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento será por un año o hasta que se liquiden las obligaciones.

Cláusula Séptima. - DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del presente contrato será de 7 meses, a partir de la suscripción del contrato.

Cláusula Octava. - ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Comisión de Contrataciones de la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles será la Administradora del Contrato, quienes velarán por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones necesarias a efectos de que el contrato se lleve a cabo de acuerdo a las especificaciones acordadas, precautelará el evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, incluida la ejecución de las garantías cuando fuere del caso.

Cláusula Novena. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Causales de terminación unilateral del contrato

- a. Por incumplimiento del contratista;
- b. Por quiebra o insolvencia del contratista;
- c. Si el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato;
- d. Por suspensión del servicio, por decisión del contratista, por más de..... (...) días, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- e. Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de

- propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación:
- f. La Entidad Contratante también podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente el contrato cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobadas, el contratista no hubiere accedido a terminar de mutuo acuerdo el contrato. En este caso, no se ejecutará la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Procedimiento de terminación unilateral

Antes de proceder a la terminación unilateral, la Asociación notificará por escrito, al contratista, con la anticipación de diez (10) días término, sobre su decisión de terminarlo unilateralmente. Junto con la notificación, se remitirán los informes técnico y económico, referentes al cumplimiento de las obligaciones del contratante y del contratista. La notificación señalará específicamente el incumplimiento o mora en que ha incurrido el contratista de acuerdo al artículo anterior y le advertirá que, de no remediarlo en el término señalado, se dará por terminado unilateralmente el contrato.

Si el contratista no justificare la mora o no remediare el incumplimiento, en el término concedido, la Asociación podrá dar por terminado unilateralmente el contrato, mediante resolución de la máxima autoridad, que se comunicará por escrito.

Cláusula Décima. - LEY APLICABLE Y NATURALEZA DEL CONTRATO

En todo lo no previsto en el presente contrato las partes se someten a lo dispuesto en la legislación ecuatoriana, en forma particular a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, leyes de carácter mercantil y, subsidiariamente, el Código Civil.

En consecuencia, las partes declaran expresamente que este contrato es de naturaleza mercantil.

Cláusula Décimo Primera. - PENALIDADES

Si el contratista, por cualquier circunstancia, incumpliere, en todo o en parte, con las obligaciones contraídas en el presente contrato, en especial con los servicios que deban entregar, el contratante, la Asociación, cobrará por concepto de penalización una multa equivalente al 1 por mil del valor del contrato por cada día de retraso. La ejecución de esta cláusula no exonera al contratista en el cumplimiento de la obligación principal, lo cual libre y voluntariamente declara conocer y aceptar el contratista.

Cláusula Décimo Segunda. - CONTROVERSIAS

En caso de controversias, las partes renuncian a someterse a los jueces comunes de la Función Jurisdiccional de la República del Ecuador y acuerdan someterse, en primer lugar, al proceso de Mediación en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito. De no producirse un acuerdo y previa la suscripción de un Acta de No Acuerdo en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, las partes renuncian someterse a la acción judicial ordinaria y acuerdan someterse subsidiariamente, al arbitraje del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito y al procedimiento estipulado en la Ley de Arbitraje y Mediación, y en el Reglamento para el funcionamiento de ese Centro. El Arbitraje será en derecho. El Tribunal estará compuesto por tres árbitros. Cada parte podrá proponer el nombre de un árbitro y el tercero será escogido entre los dos propuestos. De no haber acuerdo en la designación del tercer arbitro o de no producirse la designación del árbitro por las partes, estos serán designados por el Director del Centro.

ADN

El laudo dictado por el Tribunal de Arbitraje será inapelable y, de forma expresa, las partes renuncian a plantear cualquier recurso, con excepción de la acción de nulidad en los términos previstos en la Ley.

Los costos del arbitraje serán sufragados por la parte a la que el laudo le resulte adverso.

Clausula Décimo Tercera. - ACEPTACIÓN

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las condiciones del presente contrato y sus documentos de soporte, que forman parte integrante del mismo.

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia de lo acordado, firman el presente contrato en la Ciudad de Quito, a losdías del mes de del año dos mil, contrato que se encuentra por duplicado con el mismo valor y tenor.

Los contratantes declaran que las firmas suscritas al pie de este instrumento son las firmas que usan en todos sus actos públicos y privados.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Señores ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES DEL ECUADOR

1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Quien suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por LA ASOCIACIÓN para la ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, COMO EVENTO ANTERIOR AL CONGRESO LATINOAMERICANO DE FIDEICOMISOS, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta declara que:

- a. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar.
- b. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará, directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable.
- c. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
 - d. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos servicios ofertados, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones(servicios); en el plazo y por los precios indicados en el formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual,
 - e. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario/a o trabajador/a de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
 - f. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente documento, la Asociación le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

ADM

- g. Declara que se obliga a guardar absoluta confidencialidad de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Asociación, ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes.
- h. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
- i. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto, no podrán variar por ningún concepto.
- j. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
- k. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
- 1. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información, al tiempo que autoriza a la Asociación a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda.
- m. Bajo juramento, declara que no está incurso en las inhabilidades de que tratan los presentes pliegos y demás normativa aplicable.
- n. En caso de que sea adjudicatario, conviene en: n.1. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. n.2. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se le declarará contratista fallido.

Lugar y Fecha

DATOS GENERALES Y DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

DATOS GENERALES

Dirección:	
Teléfono(s):	
Correo electrónico:	

PERSONA JURÍDICA

- a. Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- b. Copia de cédula de identidad o pasaporte del Representante Legal.
- c. Copia de la declaración del impuesto a la renta del último ejercicio económico presentado al SRI
- d. Escritura de constitución de la compañía y modificaciones actualizadas inscrita en el Registro Mercantil.
- e. Nombramiento vigente del Representante Legal, inscrito en el Registro Mercantil
- f. Certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías.

LUGAR Y FECHA

OFERTA TÉCNICA

DETALLE DE OFERTA TÉCNICA

(LUGAR Y FECHA)

DETALLE DE LA EXPERIENCIA

Se evaluarán con la presentación de certificados o documentos de instituciones o relacionados, en los que se indique que mantienen vigente con el proveedor un contrato de provisión de servicios de eventos, de características similares o superiores al propuesto en los pliegos. Se calificará con la presentación de al menos 5 certificados y se otorgará el máximo puntaje a los que presenten el mayor número de certificados (máximo 15) y de manera directamente proporcional a los demás oferentes.

Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes o servicios)	Monto del Contrato	Plazo contractual	Fechas de ejecución		Observaciones, ubicación, lugar
	,			Inicio	Fin	

^{*}Adjuntar documentos que avalen, toda la información descrita en el cuadro.

(LUGAR Y FECHA)

OFERTA ECONÓMICA

Mejor Costo: 50 puntos:

Se evaluará dos componentes de 25 puntos cada uno: 1. El mejor costo (precio calidad), de los servicios e insumos que requiere el evento, en base a menor costo, más puntaje. Ver Anexo.; 2. El porcentaje de fee o comisión sobre el valor del presupuesto del evento, a menor costo, mayor puntaje.

Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total al año	Precio Total a los dos años

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (en números)

(LUGAR Y FECHA)



ANEXO, formulario 3, lo marcado con X es lo mínimo requerido tomando en consideración el balance costo/calidad

DETALLE	CANTIDAD	V. UNITARIO	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL
Diseño de piezas gráficas: logo del congreso, block, certificado de asistencia, credenciales, señalética, banner, backing, programa de mano, invitaciones, tarjetas de regalo, etc.					
Programa de mano 30x21(abierto) 15x21 (cerrado) (? páginas aproximadamente, full color tiro y retiro en couché mate de 150 gramos)					
Tarjetones PVC mate para colgar en el cuello de 13x10 cm (formato retrato debe incluir cordón impreso a un color con logo del evento) impresión full color tiro y retiro					
Certificado de asistencia (25x20 sugerido) Impreso full color tipo SFUW 216 g					
Impresión de señalética (para sala de conferencia, inscripciones, etc.)					
Backing de 6x3 mts impreso a full color en lona mate con estructura alquilada					
Roll screen (banner de pie) 1,8 x 1 mt de ancho					
Envío de mails masivos (uno quincenal o mensual, a acordar)					
Manejo redes sociales (Facebook)					_
Pauta mensual en redes sociales					



SUBTOTAL

DETALLE	CANTIDAD	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL
Alquiler de locación (Hotel 5 estrellas, capacidad de salón para ? personas, sala de pruebas y sala de reuniones VIP)				
Coffe break am y pm				
Estación de bebidas calientes				
Almuerzo de tres tiempos, incluye bebidas				
TOTAL 2		\$ -	\$ -	\$
DETALLE	CANTIDAD	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL
Amplificación para Personas (incluye consola y switches)				
Microfonería (1 micrófono de podio, 1 micrófono corbatero, 3 micrófonos inalámbricos de mano)				
Laptop				
Pantallas de 3x4				
Proyector de 6000 lúmenes				
Grabación de audio en formato MP3				
Filmación del evento sin edición				
Tótems de Leds				
Pantalla Led 3x4				
Presentador de diapositivas				
Plasma de 50" de retorno para conferencista				
Timer con pantalla plasma de 50"				
SUBTOTAL				



4.- REGISTRO Y PROVISIÓN DE MATERIALES A PARTICIPANTES

DETALLE	CANTIDAD	DÍAS	V. UNITARIO	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL	
Software para inscripciones, impresora stickers, material de impresión							
Manejo de inscripciones (formulario de inscripciones en línea, cobro y facturación)							
Computadoras para registro							
Bolígrafos con logotipo del evento a un color							
SUBTOTAL							

5. PERSONAL DE APOYO

DETALLE	CANTIDAD	DÍAS	V. UNITARIO	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL
Personal para control de ingreso y de atención en evento						
SUBTOTAL				\$ -	\$ -	\$ -

6. FOTOGRAFÍA

DETALLE	CANTIDAD	DÍAS	V. UNITARIO	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL
Servicio de fotografía, por 1 día				\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL				\$ -	\$ -	\$ -

7. GASTOS CONFERENCISTAS

DETALLE	CANTIDAD	DÍAS	V. UNITARIO	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL
Pasajes aéreos*valor aproximado ¹						
Emisión de pasajes *valor aproximado ²						

¹ Los pasajes aéreos se cotizarán una vez que se concreten los compromisos de los conferencistas, NO entrarán al presupuesto de la oferta
² La emisión de pasajes aéreos se cotizarán una vez que se concreten los compromisos de los conferencistas, NO entrarán al presupuesto de la oferta



Alojamiento para conferencistas en el mismo hotel del Congreso ³				·
Honorarios conferencistas ⁴				
SUBTOTAL		\$ -	\$ -	\$ -

8. VARIOS

DETALLE	CANTIDAD	DÍAS	V. UNITARIO	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL
Montaje de área de registro computadoras, impresoras				\$ -	\$ -	\$ -
Panelería para stands				\$ -	\$ -	\$ -
Maestra/o de ceremonias				\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL				\$ -	\$ -	\$ -

SUBTOTAL 1 AL 8
FEE POR COORDINACIÓN Y DIRECCION GENERAL
TOTAL, GENERAL

³ Valor por día. Se alojarán en el mismo hotel donde se realice el evento, especificar valor por habitación incluyendo desayuno

⁴ Los honorarios de los conferencistas se acordarán entre la Asociación y los conferencias, NO entrarán al presupuesto



POSIBLES TEMAS CONGRESO Noviembre 2019

- 1. Contexto económico y oportunidades en el Ecuador
- 2. Fideicomisos de Infraestructura y alianzas público privadas, alternativas de financiamiento de la obra pública utilizando mecanismos fiduciarios
- 3. Esquemas fiduciarios para emprendimiento y titularización de diversos activos entre los más comunes
- 4. Fondos de capital privado
- 5. Fondos de pensiones y su contribución al desarrollo económico social